

Núm. 212

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 1 de septiembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 41516

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

30700

Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Illes Balears, sobre prescripción de depósitos constituidos entre los años 1989 y 1993.

Se pone en conocimiento de los titulares de los resguardos de los depósitos en efectivo a continuación relacionados, que se va a proceder por esta sucursal de la caja general de depósitos a formalizar el expediente de prescripción, de acuerdo con el artículo 3 de la orden (Ministerio de Hacienda) de 9 de enero de 1970 (BOE del 24), al haber transcurrido más de veinte años sin que sus titulares o derechohabientes hubieran realizado cualquier acto o gestión que implique el ejercicio de su derecho de propiedad, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán como bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado, todo ello conforme con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE del 4) en relación con el artículo 27.2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000 (BOE del 25).

Año	Registro	Interesado	Importe
1989	1806	FARMER INTERNACIONAL S.A.	1.626,69
1990	146	HOTEL CLUB PLAYA ROMANTICA	721,21
1993	175	GELABERT COMPANY GABRIEL	1.517,56

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2014.- Delegado especial de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears.

ID: A140041366-1